

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, Acción Sucesoria donde aparece como causante GERARDO ANTONIO PATIÑO RAMÍREZ, radicada al 2021-00148-00, aportado memorial del demandante. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 27 de febrero de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0107

Viterbo, Caldas, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Se instruye en esta instancia acción sucesoria donde funge como causante GERARDO ANTONIO PATIÑO RAMÍREZ, radicada al 2021-00148-00.

El apoderado demandante mediante memorial reclama el accionar de esta dispensadora de justicia, en su sentir por cuanto se hayan cumplidas las notificaciones de ley.

Del análisis de lo actuado, se evidencia a golpe de vista la falta de notificación de la señora DANIELA PATIÑO MÚNERA, a quien se envió la comunicación con constancia de la empresa de mensajería de que ella se encuentra fuera del país.

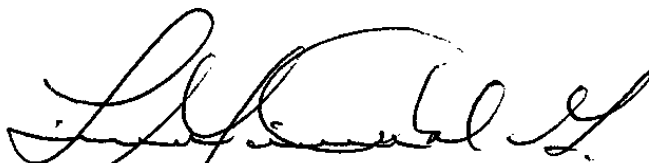
Con respecto a la señora ALBA MERY PATIÑO BERMUDEZ, se le envió de manera juiciosa la citación para acercarse a esta oficina, lo que no cumplió.

A voces de lo dispuesto en el artículo 492 en armonía con el artículo 292, la diligencia no se ha surtido de la manera debida, ello

por cuanto no aparece constancia de que se hubiere surtido de manera personal y mucho menos por medio de aviso.

Ante lo hallado, es deber de la parte interesada cumplir con su carga, la cual no está en manos de esta judicial, por el contrario, en quien ahora reclama la celeridad del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 033 del 1/03/2023



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
Secretario